Outlook

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS 890-2026 Y 891-2026

Desde OSCAR JAVIER MEDINA ZULUAGA <oscar.medina@minjusticia.gov.co>
Fecha Sáb 21/11/2026 8:07
Para JANNETH CAICEDO CASANOVA <janneth.caicedo@minjusticia.gov.co>

Respetada funcionaria, reciba un cordial saludo.

En atención a las solicitudes de contratación tramitadas ante el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Justicia y del Derecho, me permito informarle que los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación fueron debidamente celebrados y publicados en la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas en los respectivos documentos contractuales.

Asimismo, se informa que ambos contratos cuentan con el correspondiente registro presupuestal, aprobación de las garantías y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), por lo que se encuentran cumplidos los requisitos previstos para el inicio de su ejecución, conforme se detalla a continuación:

No.	No CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOC. DE IDENTIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
1.	890-2026	JULIETH DANIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	1.019.129.454	20/11/2026
2.	891-2026	RICARDO ANDRÉS MOLINA MOLINA	1.065.587.305	20/11/2026

En ese sentido, y de conformidad con la designación de supervisión prevista en los respectivos documentos contractuales, mediante la presente comunicación se le informa formalmente el inicio de ejecución de ambos contratos, con el propósito de que, en el marco de las competencias y responsabilidades asignadas, adelante las actividades de seguimiento y control correspondientes.

Para facilitar el ejercicio de esta labor, se recuerda que la totalidad de los documentos que integran los expedientes contractuales se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SECOP II, incluidos los estudios previos, las obligaciones contractuales, las garantías y los demás documentos que determinan las condiciones de ejecución de cada contrato.

De igual manera, se recomienda tener presentes las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad, así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, instrumentos que, junto con las estipulaciones contractuales, orientan el adecuado ejercicio de la supervisión.

Finalmente, es importante recordar que los expedientes contractuales son electrónicos y que, en consecuencia, en su calidad de supervisora, le corresponde velar por la adecuada gestión documental y verificar que los documentos derivados de la ejecución de ambos contratos sean incorporados oportunamente en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y de las disposiciones aplicables. Lo anterior comprende, entre otros, los informes de actividades de los contratistas, los informes y certificaciones de supervisión, las facturas o cuentas de cobro y los demás soportes que permitan acreditar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Agradezco su colaboración y compromiso con el adecuado seguimiento de los contratos, en procura de garantizar su correcta ejecución y el cumplimiento de los fines institucionales que motivaron su celebración.

Cordialmente,

Justicia

Oscar Javier Medina Zuluaga
Abogado Contratista
oscar.medina@minjusticia.gov.co
Grupo de Gestión contractual
Ministerio de Justicia y del Derecho
Gobierno Nacional de Colombia
Teléfono: 444 31 00
Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá D.C, Colombia
https://www.minjusticia.gov.co